



Ciudad de México, 26 de junio de 2012

**CIRCULAR No. 115**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

Me refiero a la renovación de los integrantes de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegaciones en el Distrito Federal que se llevará a cabo de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se les instruye para que lleven a cabo las gestiones necesarias con las autoridades delegacionales, e integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de su demarcación territorial, a fin de que, entre los días veintitrés y veintisiete de julio de dos mil doce, se celebren en los lugares gestionados para tal fin, las sesiones extraordinarias de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales para realizar la renovación de los integrantes de sus Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos, en términos de las reglas de operación y conforme al cronograma anexos.

En ese sentido, en términos de lo dispuesto en la base primera, párrafo trece de las Reglas de Operación, solicito se sirvan realizar las acciones necesarias para poner a disposición de las Mesas Directivas la lista de integrantes (únicamente con nombres) del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional que corresponda a cada demarcación, debidamente actualizada.

De igual forma, se les instruye para que los Coordinadores Distritales y los Secretarios Técnicos Jurídicos que se encuentren adscritos a una Dirección Distrital que no sea cabecera de delegación, se coordinen con los funcionarios respectivos de éstas, con la finalidad de que los apoyen en todas las actividades inherentes a la renovación de la Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

A más tardar el trece de julio del presente año, las Direcciones Distritales Cabecera de Delegación, deberán comunicar expresamente y por escrito a los Presidentes de la Segunda Mesa Directiva de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y, en su caso a los vocales de dicha instancia, para llevar a cabo las acciones conducentes, las Reglas de Operación y los formatos de apoyo anexos denominados:

- Convocatoria a la sesión extraordinaria de renovación de Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
- Invitación a la sesión extraordinaria de renovación de Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.



Se reitera que las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación gestionarán ante las autoridades delegacionales, los espacios o lugares donde se celebrarán dichas sesiones extraordinarias para la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

De igual forma, deberán proporcionar para el desarrollo de las sesiones extraordinarias, los apoyos materiales necesarios, para lo cual se les remite la documentación siguiente:

- Formato de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria de renovación de Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
- Cédulas de registro Planillas
- Cédulas de registro SE
- Cédulas de votación Planillas
- Cédulas de votación SE
- Constancias de designación
- Guión para el desarrollo de la sesión extraordinaria de renovación de Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

C. c. p. **Lic. Gustavo Anzaldo Hernández**, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento.  
**CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal**, Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.  
**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.  
 Archivo.

REZIACC